



REGLAMENTO CAMPEONATO ARGENTINO DE RURAL BIKE

ARTÍCULO 1° GENERAL:

El 20° CAMPEONATO ARGENTINO RURAL BIKE PERGAMINO 2024 es organizado por la agrupación RALLYSERIE y fiscalizado por FACIMO "Federación Argentina de Ciclismo de Montaña". El mismo se disputará en la ciudad de Pergamino, Buenos Aires los días 26 y 27 de octubre del año 2024.

La organización designará un director de la Prueba o comisario deportivo, quien controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los participantes y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba, asegurando el encuadramiento deportivo de la competencia y la atención de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable.

La competencia no se suspende por mal tiempo, pero por condiciones meteorológicas adversas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido del circuito por motivos de seguridad de los competidores. La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes y la publicidad del evento CAMPEONATO ARGENTINO RURAL BIKE PERGAMINO 2024. Los corredores que acepten participar, no tendrán derecho a realizar reclamos de ninguna índole.

La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia.

Quien largue junto con una categoría que no le corresponda será automáticamente excluido de la competencia, fijándose varios puestos de controles a lo largo del recorrido, además de la clasificación por categorías por sistema de controles por chip homologado por FACIMO.

En caso que la cantidad de Inscriptos en alguna de las categorías por el Campeonato Argentino sea inferior a 3 competidores no se disputará la misma, otorgándole la posibilidad a los inscriptos a participar en la categoría inmediata superior, informándoles en el momento de acreditación del corredor, y cuando quede cerrada la misma se comunicará por el locutor del evento a los participantes. La organización señalará los sectores que a su criterio puedan producir equivocaciones a los participantes.

La carrera es individual por lo tanto no está permitido empujar y/o hacerse remolcar con cuerdas u otro elemento, serán descalificados los corredores involucrados en esta práctica.

Será descalificado el competidor que utilice otro recorrido no especificado por la organización para completar la competencia.

El tiempo de cada participante comienza con la largada de su categoría y se detiene al completar la totalidad del recorrido prefijado por la organización. El corredor que registre el menor tiempo en cada categoría será declarado Campeón Argentino de Rural Bike PERGAMINO 2024.

ARTÍCULO 2° INSCRIPCIONES:

El viernes 25 será el último día de inscripción y el único posible para poder hacerlo en forma presencial en el CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PERGAMINO, donde será la acreditación de la competencia y correspondiente control de licencia de FACIMO, sujeto a cupo determinado de cada categoría, las inscripciones cerrarán 24 horas antes del comienzo de cada prueba por seguros

eventuales de los competidores y carga de los mismos en el sistema de control, así estará determinado por el organizador y FACIMO.

A partir de Julio solo se podrá inscribir al evento mediante la página web de Rallyserie.

Se realizarán por Internet a través de <https://rallyserie.com.ar/>

El costo de la misma será de forma progresivo según el mes que se efectúe el pago de la misma.

El corredor que disponga de licencia federativa otorgada por FACIMO año 2024 deberá abonar solo el costo de inscripción a la competencia, de no ser así el mismo deberá abonar el costo de licencia eventual de competencia que será de \$6.000,00 pesos.

Todos los participantes al retirarlas placas y chips abonarán \$2000,00 pesos que serán reintegrados con la devolución de los mismos una vez terminada la competencia.

COSTO INSCRIPCIONES-

CAMPEONATO ARGENTINO RURAL BIKE 2024:

-Desde 01 de Julio hasta el 31 de Julio el costo de la inscripción será: \$42.000,00 pesos

-Desde 01 de Agosto hasta el 30 de Agosto el costo de la inscripción será: \$50.000,00 pesos

-Desde 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre el costo de la inscripción será: \$60.000,00 pesos.

-Desde 01 de Octubre hasta el 24 de Octubre el costo de la inscripción será: \$65.000,00 pesos

Costo Viernes 25/10 en la acreditación \$70.000.- (solo en efectivo)

COSTO INSCRIPCIONES-PROMOCIONALES (fuera de campeonato):

-Infantiles no competitivas: \$10.000.

-Desde 01 de Julio hasta el 31 de Julio el costo de la inscripción será: \$35.000,00 pesos

-Desde 01 de Agosto hasta el 30 de Agosto el costo de la inscripción será: \$40.000,00 pesos

-Desde 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre el costo de la inscripción será: \$45.000,00 pesos.

-Desde 01 de Octubre hasta el 24 de Octubre el costo de la inscripción será: \$50.000,00 pesos

Costo Viernes 25/10 en la acreditación \$60.000.- (solo en efectivo)

La entrega de chips y dorsales comenzará el viernes 25 de Octubre de 16:30 hs. a 19:00 hs, el día Sábado 26 desde las 09,00 hasta las 12,00hs. En el Predio del Sindicato de empleados de comercio de Pergamino.

La Inscripción no es reintegrable en caso de la no participación de los corredores y se podrá transferir la misma solo por mail a info@rallyserie.com.ar, el trámite solo lo puede realizar el titular de la inscripción.

La Organización brindará sistema de cronometraje por chips, Asistencia Médica y traslado a centro Asistencial de ser necesario, seguro de vida y accidentes personales durante el evento otorgado por la FACIMO, Seguro de Responsabilidad Civil, puestos de hidratación durante y posterior a la carrera.

ARTÍCULO 3º: LA CARRERA:

La competencia se iniciará y terminará dentro del predio del centro de empleados de comercio de Pergamino.

El circuito comprenderá caminos consolidados de tierra negra, senderos campo

traviesa y partes de pasto.

La distancia del circuito es de diagramado será de 10.040 metros, por cuestiones climáticas adversas el circuito alternativo será de 4200 metros en zona urbana de la ciudad que se diagramó y se corregirá las distancias correspondientes a cada categoría y según el clima.

Los infantiles participarán en un circuito de 500 metros por dentro y calle aledaña al Predio.

Los horarios fijados para las largadas podrán modificarse sin previo aviso el mismo día de cada competencia que lo fijará el comisario deportivo.

ARTÍCULO 4º CATEGORÍAS:

CABALLEROS

CATEGORÍAS	EDAD	CLASE
ELITE - SUB 23 (UCI)	19 – 34	1990-2005
JUVENILES (UCI)	17 – 18	2006-2007
CADETES	15 – 16	2008-2009
MENORES	13 – 14	2010-2011
MASTER A	35 – 39	1985-1989
MASTER B1	40 – 44	1980-1984
MASTER B2	45 – 49	1975-1979
MASTER C1	50 – 54	1970-1974
MASTER C2	55 – 59	1969-1965
MASTER D1	60 - 64	1960-1964
MASTER D2	65 – 69	1959 – 1955
MASTER E	70+	1954 -

DAMAS

CATEGORÍAS	EDAD	CLASE
ELITE - SUB 23 (UCI)	19-34	1990-2001
JUVENILES (UCI)	17 – 18	2006-2007
CADETES	15 – 16	2008-2009
MENORES	13 – 14	2010-2011
MASTER A	35 – 39	1985-1989
MASTER B1	40 – 44	1980-1984
MASTER B2	45 – 49	1975-1979
MASTER C1	50 – 54	1970-1974
MASTER C2	55 – 59	1969-1965
MASTER D1	60 - 64	1960-1964
MASTER D2	65 - 69	1959 – 1955
MASTER E	70+	1954

#RECREATIVAS Y DEFORMACIÓN - fuera Campeonato Argentino Rural Bike 2024:

CABALLEROS

CATEGORÍAS	EDAD	CLASE
PROMOCIONALES A	19-39	1990-2005
PROMOCIONALES B	40 – 49	2006-2007
PROMOCIONALES C	50 - 59	2008-2009
PROMOCIONALES D	+60	2010-2011

DAMAS

CATEGORÍAS	EDAD	CLASE
PROMOCIONALES A	19-39	1990-2005
PROMOCIONALES B	40 – 49	2006-2007
PROMOCIONALES C	+50	2008-2009

CATEGORÍAS INFANTILES

CATEGORÍAS	EDAD	CLASE
INFANTILES B VARONES	11 - 12	2012-2013
INFANTILES B DAMAS	11 – 12	2012-2013
INFANTILES A VARONES	9 – 10	2014-2015
INFANTILES A DAMAS	9 -10	2014-2015
PREINFANTILES	8	2016
PREINFANTILES DAMAS	8	2016
MOSCAS	7	2017
MOSQUITOS	6	2018
PROMESAS	5	2019

ARTÍCULO 5º: PREMIACIONES:

Los Campeones de cada categoría por el campeonato Argentino recibirán la camiseta de Campeón Argentino Rural Bike 2024, un trofeo y Diploma otorgados por RALLYSERIE y FACIMO, lo que lo acredita como tal.

Desde el 2do hasta el 10mo puesto Medallones otorgadas por RALLYSERIE y FACIMO.

En las Categorías Infantiles al ser recreativas todos los participantes recibirán una medalla que se referirá al evento, no estando en disputa ningún título de campeonato Argentino.

En las Categorías Promocionales al ser de Formación los 10 primeros clasificados recibirán medallones, no estando en disputa ningún título.

ARTÍCULO 6º: EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO: CADA CORREDOR DEBE POSEER:

a) Bicicletas de MTB en perfectas condiciones, se permitirá el uso de los rodados 26–27,5 –29 con los dos frenos en funcionamiento, las cubiertas a utilizar no pueden ser menor a 1.80.

b) No se permitirá el uso de acoples apoyabrazos ubicados en el centro del manillar ni en los extremos del mismo, debiendo estar tapado en sus extremos el manillar.

c) Se autoriza el cambio de ruedas, no así el de bicicletas completas.

d) Casco de ciclismo rígido, cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación la no utilización del mismo.

- e) Número con el chip colocado en la parte delantera de la bicicleta. Deberá cruzar la meta con el número colocado y visible, caso contrario no le será computado su tiempo, no podrá ser modificada en tamaño la placa original.
- f) La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los participantes que no cumplan con algunos de estos requisitos.

ARTÍCULO 7° : RECLAMOS:

Todo reclamo que efectúen corredores sobre otros participantes, serán recibidos hasta 10 minutos después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago del valor de 2 inscripciones. De comprobarse el reclamo dicha suma será reintegrada, caso contrario se destinará a solventar gastos de la organización.

No se aceptará ningún tipo de reclamo que no sean presentados por corredores.

ARTÍCULO 8°: RESPONSABILIDADES:

Las entidades organizadoras ponen a disposición de los participantes los equipos de seguridad suficientes para un evento de esta magnitud.

Cada competidor participa bajo su única responsabilidad y siendo el ciclismo de MTB una actividad riesgosa en sí misma, la organización, CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PERGAMINO, Municipalidad de Pergamino, sponsors, colaboradores y agentes, no se hacen responsables por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de la prueba a causa de impericia, imprudencia, como así también fallas en el rodado o por interpretación de las señalizaciones.

Cada corredor debe evaluar la conveniencia de largar, abandonar y/o continuar la prueba.

Los participantes y/o sus acompañantes eximen a la organización, club, municipio, sponsors, colaboradores y agentes de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los participantes, asistente, agentes u otros actuantes a su favor.

Los corredores eximen a el Organizador, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando a ,pérdida o extravío, roturas, etc.

Los Organizadores no se hacen responsable de las infracciones por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente en el Municipio de Pergamino, Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°:EXTRANJEROS:

Se permitirá la participación de deportistas extranjeros.-Los cuales deberán acreditar ante la organización lo siguiente:

1. Licencia Federativa 2024 con Código UCIID.-
2. Certificado emitido por la Federación correspondiente en la que consten Datos Personales, Número de Licencia 2024; Código UCIID y que se encuentra autorizado a participar del evento y que mencione el número de Póliza y Compañía del Seguro Deportivo Internacional.-

Todo Deportista Extranjero, de obtener puestos de Coronación 1°; 2° o 3° puesto, no será Coronado en el formato podio de CAMPEONATO ARGENTINO RURAL BIKE 2024.-

Deportistas extranjeros que logren terminar en 1°; 2° o 3° puesto no podrán participar de la premiación oficial del campeonato Argentino ya que el mismo es para corredores de nacionalidad Argentina.

En el caso que un extranjero logre 1° puesto en su categoría recibirá el jersey de la organización que llevan el nombre de la competencia y que se le entregará como premiación fuera de la premiación del campeonato Argentino Rural 2024 y haciendo el reconocimiento después del mismo.

Todo deportista extranjero con licencia Federativa o Sin Licencia Federativa deberá abonar un canon Federativo Diario de \$2000, con lo cual cubrirá exclusivamente el seguro de responsabilidad civil a favor de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña, que abonará con anterioridad a su acreditación en el evento.-

ARTÍCULO 10º:SEGURIDAD:

Todo participante de este evento estará cubierto por un seguro personal de accidentes contratado por FACIMO.

La organización realizará un Seguro de Responsabilidad Civil a terceros por el evento.

En caso de lesiones la Organización se encargará de sus traslados al lugar que estipulan los facultativos idóneos o hasta el hospital o centro de salud más cercano.

Ingreso al Predio del Centro de Empleados de comercio:

Se ingresa por calle Magnolia al fondo desde Ruta 188, les dejamos el Link de la posición <https://maps.app.goo.gl/t4pAzvtxNDBEtpdx5>.

Sobre la ruta 188 va a haber Fly banners del Rallyserie indicando el sector de ingreso al predio.

ARTÍCULO 11º

Todos los participantes que hayan pagado la inscripción aceptan el presente reglamento y firman el deslinde de responsabilidad detallado a continuación.



DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

CAMPEONATO

ARGENTINO DE RURAL BIKE

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia. Asimismo, declaro bajo juramento que antes de realizar la competencia denominada “Rallyserie 2024” me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

Tomo conocimiento y acepto voluntariamente, que Gaston Busso y/o Juan Guaragnini y/o FACIMO, Municipalidad de Pergamino, Centro de Empleados de Comercio de Pergamino y/o los sponsors de la carrera y/o colaboradores NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechohabientes, con motivo y en ocasión de la carrera en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, asumo total y personal responsabilidad por mi salud y seguridad, y, YO, en representación de Mi mismo y de mis cesionarios, herederos, legatarios y sucesores –colectivamente herederos - acepto mantener exento de cualquier tipo de responsabilidad que surja de mi participación en esta carrera, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culposidad de parte de las personas físicas o jurídicas organizadoras, y libero a Gaston Busso, Juan Guaragnini, FACIMO Municipalidad de Pergamino, Centro de Empleados de Comercio de Pergamino y/o los sponsors de la carrera y/o cualquier tercero que hubiese colaborado con la organización y/o cualquier otra persona física o jurídica que hubiera tenido intervención principal o secundaria en la organización de la carrera referida.

Así también manifiesto que no serán responsables por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia. Autorizo a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.” Los menores de 18 años deberán ser autorizados por sus padres o tutor.

Declaro haber leído, entendido y aceptado el reglamento de la carrera y acepto irrestrictamente las condiciones que en él se expresan

FIRMA.....AclaraciónDNI.....